



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3076/2013

HABILITA EMPACADORA “TAL S.A.”, PARA EL ENVÍO DE FRUTOS FRESCOS PARA CONSUMO DE PALTO (PERSEA AMERICANA) DESDE EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - PERÚ A CHILE.

Santiago, 27/ 05/ 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, el Decreto de Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 156 de 1998 que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional, las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; 2.948 de 2010 y sus modificaciones; y el Plan de Trabajo para la Exportación de Frutos para consumo de Palto (*Persea americana*) desde los Departamentos de Moquegua, Tacna, Ica, Lima, La Libertad y Arequipa, de Perú a Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en acuerdo conjunto con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) de Perú, han firmado el Plan de Trabajo para la Exportación de Frutos para consumo de Palto (*Persea americana*) desde los Departamentos de Moquegua, Tacna, Ica, Lima, La Libertad y Arequipa, de Perú a Chile, con el fin de establecer los procedimientos para la evaluación, habilitación y supervisión de empacadoras, cámaras para el tratamiento fitosanitario de fumigación con Bromuro de Metilo y cámaras de frío, para el envío de frutas frescas de palto.
2. Que la empacadora TAL S.A. fue incorporada por primera vez al programa de exportación durante la temporada 2012, por lo cual SAG realizó la evaluación en origen correspondiente, emitiendo una Resolución de habilitación para la temporada 2012.
3. Que el SENASA ha enviado al SAG un informe favorable de aprobación, para la temporada de exportación 2013, de la planta de empaque “TAL S.A.”
4. Que es responsabilidad del Servicio Agrícola y Ganadero autorizar y habilitar las empacadoras de palta que han solicitado su certificación a través del SENASA

RESUELVO:

1. Habilítese la siguiente instalación registrada y aprobada por la autoridad fitosanitaria nacional del Perú (SENASA), para exportar frutos frescos de palto a Chile:

Nombre	Código	Provincia / Departamento
TAL S.A.	09-002-17 PE-2013-AG-SENASA-LIB	Trujillo / La Libertad

2. El periodo de vigencia de la autorización de la empacadora será hasta el 01 de junio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

SCD/SBF/TGR

Distribución:

- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Dirección Regional - Or.X
- Henríquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Regional Dirección Regional - Or.XI
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Dirección Regional - Or.XII
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Regional Dirección Regional - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Alvaro Rodrigo Alegria Matus - Director Regional Dirección Regional - Or.VI
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional - Or.Lros
- María Loreto Alvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional Metropolitana - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Dirección Regional - Or.IX
- María Catalina Valdivieso Tagle - Jefa Departamento Departamento de Clientes y Comunicaciones
- M. Lorena Carrera Silva - Secretaria Sección Regulaciones Fitosanitarias y Análisis de Riesgos de Plagas

División Protección Agrícola y Forestal



El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1305.acepta.com/v01/3f8e55ae310bf89da1198cbdbda2d668d1563d32](http://custodiafirma1305.acepta.com/v01/3f8e55ae310bf89da1198cbdbda2d668d1563d32)